

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó la corrección de errores de las bases de la convocatoria para la provisión por oposición libre, de una plaza vacante de Policía Local del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, publicadas, íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 198 de fecha 15 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 109 Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así:

Base 2.- Requisitos de los Aspirantes, apartado 2.1 c). Donde dice: « Tener una altura mínima de 1,70 metros, los hombres, y de 1,65 metros, las mujeres. Debe de decir: «Tener una altura mínima de 1,70 metros, los hombres, y de 1,60 metros, las mujeres»

Anexo III Tercera prueba: Reconocimiento Médico. Cuadro de Exclusiones Médicas: donde dice: « 1.- Talla: Estatura mínima: 1,70 metros en hombre y 1,65 mujeres.» Debe de decir: « 1.- Talla: Estatura mínima: 1,70 metros en hombre y 1,60 mujeres».

Anexo III: Tercera Prueba: Reconocimiento Médico. Cuadro de Exclusiones; punto 3.3.6 donde dice: “Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.» debe de decir: « Otros: Procesos patológicos que a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función policial”.

Se suprime el punto 3.3.7 del Anexo III: Tercera Prueba: Reconocimiento Médico. Cuadro de Exclusiones.

**Anuncio número 3079**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.